

DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 de 2020

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC**, en el marco del proceso de Licitación Privada Abierta cuyo objeto es: **"SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y RESIDENCIAS EN EL DPTO. DE ARAUCA, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS."** teniendo en cuenta las observaciones presentadas a los Términos de Referencia y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes:

PROCEDE A RESPONDER

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

OBSERVACIÓN 1:

"(...)Yo RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad como representante legal S en Calidad de representante legal S de INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A De la manera más respetuosa solicitamos a la entidad publicar el estudio de mercado por ítem, Agradecemos su atención prestada (...)"

RESPUESTA: Ver Adenda No. 1, numeral 5.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR MUEBLES ROMERO S.A.S.

OBSERVACIÓN 1:

"(...) Yo, John Octavio Romero Espitia, en mi calidad de Representante Legal de Muebles Romero S.A.S., me permito presentar a ustedes nuestras observaciones al proceso en referencia así:

OBSERVACIÓN No. 1:

7.1.2 PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL

El Proponente deberá indicar el origen de los bienes y servicios de su oferta conforme a la Ley 816 del 2003, así:

Bienes Nacionales: Son: a) los Bienes Nacionales; b) Bienes Extranjeros con Tratamiento de Nacionales.

Bienes Nacionales: Son los bienes totalmente obtenidos, bienes elaborados con materiales nacionales o productos que sufran una transformación sustancial de conformidad con lo previsto en el Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Tratándose de Bienes de Origen Nacional se deberá adjuntar el Registro de Producción Nacional y se asignara puntaje de la siguiente manera:

A. REGISTRO DE PRODUCTOR BIEN NACIONAL POR ÍTEM

REGISTRO DE PRODUCTOR NACIONAL	PUNTAJE A ASIGNAR
10 ítems	100
Entre 5 y 9 ítems	50
Entre 1 y 4 ítems	25

Ítems:

1. Mesa para Puesto de trabajo preescolar
2. Silla para Puesto de trabajo preescolar
3. Mesa para Puesto de trabajo primaria
4. Silla para Puesto de trabajo primaria
5. Mesa para Puesto de trabajo secundaria
6. Silla para Puesto de trabajo secundaria
7. Mesa para Puesto de trabajo docente
8. Silla para Puesto de trabajo docente
9. Mueble de almacenamiento
10. Tableros

B. REGISTRO PRODUCTOR BIEN NACIONAL POR PUESTO DE TRABAJO

REGISTRO DE PRODUCTOR NACIONAL	PUNTAJE A ASIGNAR
6	100
Entre 3 y 5	50
Entre 1 y 2	25

Ítems:

1. Puesto de trabajo preescolar (1 mesa y 3 sillas)
2. Puesto de trabajo primaria (1 mesa y 1 silla)
3. Puesto de trabajo secundaria (1 mesa y 1 silla)
4. Puesto de trabajo docente (1 mesa y 1 silla)
5. Mueble de almacenamiento
6. Tableros

La Entidad requiere que sean presentados los certificados de Registro de Producción Nacional de acuerdo a cualquiera de las dos opciones anteriores pero, los certificados de Registro de Producción Nacional se emiten con una subpartida arancelaria correspondiente al bien a fabricar.

Dicho esto, se indica que la subpartida para puesto de trabajo primaria, es la misma para secundaria y para docente, dado que es el mismo producto (puesto de trabajo escolar).

Si bien es cierto que proponentes anteriormente hayan presentado los certificados como los requiere la Entidad en este proceso, no quiere decir que sea la forma correcta de emitir dicho certificado o que el mismo está bien o mal, pero requerir que se presenten de tal forma SI podría estar afectando la pluralidad de oferentes dado que solo algunos lo tendrían de esa forma y no se tendría en cuenta a los otros proponentes que SI fabrican el bien nacional y cuentan con certificación de Registro de Producción Nacional que los acredita.

La misma situación se presenta con los otros ítems como sillas, los fabricantes producimos Sillas Escolares, la cual se clasifica en el mismo código que las sillas de profesor, primaria y/o secundaria lo que acredita que somos productores nacionales de estos bienes.

Se recomienda a la Entidad este puntaje ponderable de Apoyo a la Industria Nacional sea otorgado por presentación de Registros de Producción Nacional generales como Puestos de Trabajo Escolar, Sillas Escolares, Tableros y Muebles de Almacenamiento y no tan específica porque sería como pedir certificado por Silla Primaria Color Azul en un registro y Silla Primaria Color Verde en otro.(...)"

RESPUESTA: Se mantiene lo establecido en los términos de referencia.

OBSERVACIÓN 2:

(...) 7.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (900 Puntos)

Se otorgará hasta novecientos (900) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados adicionales a los presentados en la EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE y que tengan como mínimo un valor de 650 SMMLV y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para la Experiencia Mínima.

Se otorgará trescientos (300) puntos por cada contrato adicional.

Se solicita a la Entidad que la sumatoria de los tres (3) contratos adicionales a la experiencia mínima sea igual o mayor a 650 SMMLV y no por cada uno como lo estima el requerimiento. (...)"

RESPUESTA: Se mantiene lo establecido en los términos de referencia.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.

OBSERVACIÓN 1:

"(...) En razón a la situación actual, ocasionada por la pandemia del COVID-19 la cual causa que los tiempos normales para la expedición de algunos documentos y especialmente para la obtención del Registro de Producción Bien Nacional se han duplicado ya que el personal se encuentra en teletrabajo, y por ser esto un factor determinante para la evaluación solicitamos a ustedes muy respetuosamente se amplíe el plazo de cierre hasta el día 23 de Julio de 2020. (...)"

RESPUESTA: Ver Adenda No. 1, numeral 1.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SHARIN ELIANA LUNA RIOS

OBSERVACIÓN 1:

"(...) Respecto al presupuesto estimado del contrato, los términos de referencia establecen un valor mínimo del 95% que refiere \$1.872.161.342; a lo cual de acuerdo a la audiencia solicitamos nos reiteren la información que el proponente interesado debe llegar a ese valor sin ofrecer decimales. (...)"

RESPUESTA: Se reitera lo indicado en el Numeral 6.4 de los términos de referencia:

- Los valores, se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el **Contratante** efectuará dicho ajuste.



El **Contratante** verificará que la propuesta económica correspondiente cumpla con las anteriores consideraciones, so pena de ser rechazada.

Las propuestas económicas, en ninguna circunstancia, podrán superar el presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazadas.

OBSERVACIÓN 2:

"(...) Solicitamos a la entidad nos confirme si es posible participar personas naturales, individualmente, ya que unos apartes hace referencia que si es posible pero en otras se refiere a que es posible bajo la conformación de consorcio o uniones temporales. (...)"

RESPUESTA: Ver Adenda No. 1, numeral 7.

OBSERVACIÓN 3:

"(...) De acuerdo a los lineamientos de las cámaras de comercio del país, se tiene hasta el quinto día hábil del mes de julio para renovar el RUP, de acuerdo a lo anterior si la fecha de cierre de la presente convocatoria el RUP no adquirido firmeza, pues no han pasado los 10 días hábiles que se requiere, es posible participar en el proceso de referencia. (...)"

RESPUESTA: Si es posible participar, de acuerdo al numeral 6.1.6 de los términos de referencia, el cual establece:

"6.1.6 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Como quiera que el régimen jurídico aplicable a la presente contratación es del derecho privado, resulta necesario que este requisito no es exigible, si no que se utilizará como medio de verificación de la información presentada por el proponente respecto de la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad de organización, información que también se obtiene de los documentos exigidos en los términos de referencia, es por ello que en aras de hacer más ágil la evaluación de las propuestas, el proponente que cuente con dicho documento podrá presentarlo y este deberá estar actualizado de conformidad con la información técnica y financiera presentada por el proponente".

OBSERVACIÓN 4:

"(...) Respecto al archivo duraciones máximas al ejecutor, las actividades a desarrollar en los numerales 6 y 7, es muy corto el tiempo que la entidad determina para la fabricar y/o comprar y a su vez realizar la presentación a la interventoría de los prototipos de los bienes objeto del contrato que si se revisa son bastantes cantidades, que no es posible tener en ese lapso de tiempo, sugerimos a la entidad ampliar el plazo de estas actividades. (...)"

RESPUESTA: Ver Adenda No. 1, numeral 6.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR PROVIDER CIA S.A.S

OBSERVACIÓN 1:

"(...) Solicitamos incluir en el ítem MESA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR la opción de superficie en polipropileno, como se encuentra en la versión actualizada del manual de dotaciones del ministerio de educación. (...)"

MESA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR

DESCRIPCIÓN Y USO

Mesa destinada al trabajo de alumnos en preescolar y primer grado de primaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y tres (3) sillas.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4
Refuerzo Estructural	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8"	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1
	Madera	Contrachapada de 14 mm	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente	

RESPUESTA: Se ratifica lo estipulado en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, numeral 2, párrafo 2:

Para lo anterior, el CONTRATISTA deberá desarrollar las actividades necesarias para la adquisición, suministro, distribución y entrega a satisfacción en cada sede educativa beneficiaria en los 5 Municipios del Departamento de Arauca, de los productos del Anexo 1.3 Cantidades e Ítems a entregar, asegurando que se cumplan las especificaciones técnicas del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional primera edición diciembre de 2015 ó sus actualizaciones posteriores (Ver Anexo 1.2) y las fichas técnicas actualizadas del Acuerdo Marco de Precios de Dotaciones Escolares que incluyen dotación de Mobiliario Escolar, Mobiliario Residencias Escolares, Menaje y Equipos de Comedor y Cocina.

OBSERVACIÓN 2:

"(...) Solicitamos incluir en el ítem MUEBLE ALMACENAMIENTO la opción de canastas en polipropileno, como se encuentra en la versión actualizada del manual de dotaciones del ministerio de educación. (...)"

MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS				
DESCRIPCIÓN Y USO				
Mueble de almacenamiento para material didáctico de las aulas básicas de clases con dos (2) entrepaños y tres (3) cajones independientes en madera o polipropileno.				
DESCRIPCIÓN TÉCNICA				
PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD
Patas	Polipropileno	Polipropileno inyectado semiesférico Interno con nervaduras para las patas	Color negro	4
Base Piso	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm (Sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1
Laterales	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm (Sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2
Puerta	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm (Sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2
Marco Estructural Puerta	Acero	Tubo cold rolled rectangular de 1" x 1/2" , espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2
Manija	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2
Refuerzo Entrepaños y Base	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3
Tapa Superior	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm (Sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1
Remate Superior	Madera	Madera Contrachapada de 14 mm	Sellador y laca catalizada al acido color miel por todas sus caras	1
Chapa	Acero	Comercial de triple cierre	Zincado	1
Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1
Refuerzo Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1
Cajones	Polipropileno Copolimero	De alto impacto inyectado con filtro UV	Gris Claro o Transparente o azul claro	3
	Madera	Madera Contrachapada de 15 mm	Color negro	

RESPUESTA: Se ratifica lo estipulado en el Anexo 1 especificaciones técnicas, numeral 2, párrafo 2:

Para lo anterior, el CONTRATISTA deberá desarrollar las actividades necesarias para la adquisición, suministro, distribución y entrega a satisfacción en cada sede educativa beneficiaria en los 5 municipios del Departamento de Arauca, de los productos del Anexo 1.3 cantidades e ítems a entregar, asegurando que se cumplan las especificaciones técnicas del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional primera edición diciembre de 2015 ó sus actualizaciones posteriores (Ver Anexo 1.2) y las fichas técnicas actualizadas del Acuerdo Marco de Precios de Dotaciones Escolares que incluyen dotación de mobiliario escolar, mobiliario residencias escolares, menaje y equipos de comedor y cocina.



OBSERVACIÓN 3:

"(...) Solicitamos sea ampliado el plazo del cierre de la presente convocatoria dado que el registro de los productos nacionales tienen un plazo para expedir los certificados, y está muy corto el plazo para el cierre. (...)"

RESPUESTA: Ver Adenda No. 1, numeral 1.

OBSERVACIÓN 4:

"(...) Solicitamos aclaración si los precios son unitarios globales, dado que son entregas en diferentes zonas rurales y por temas de fletes podría variar el valor unitario de un sitio a otro. (...)"

RESPUESTA: los precios son unitarios, el proponente debe tener en cuenta las siguientes notas señaladas en el Anexo 2. Ofrecimiento Económico.

NOTA 1: El valor unitario ofertado deberá tener en cuenta:

- El bien con el logotipo del Contribuyente y de la ART, empaque, embalaje, transporte e instalación necesaria para ser entregada en cada sede.
- Garantía no puede ser menor a 3 años de acuerdo a lo establecido en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN, por defectos de fabricación y materias primas.
- Entrega de los productos instalados en cada sede educativa beneficiaria y no en la sede principal.

NOTA 2: Durante la ejecución del contrato no habrá reajustes ni reconocimientos adicionales por ningún otro concepto.

NOTA 3: El Proponente debe indicar junto con su propuesta, la capacidad de producción diaria, expresado en unidades.

OBSERVACIÓN 5:

"(...) Favor aclara forma de pago de la licitación 001 de 2020 (...)"

RESPUESTA: La forma de pago se encuentra en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, numeral 3.2.2 entrega a satisfacción del mobiliario escolar a la Interventoría, párrafo 1., y se encuentra en la minuta cláusula forma de pago. Anexo 13.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR PABLO G

OBSERVACIÓN 1:

"(...) Buenas noches,

Estoy muy interesado en participar en la licitación privada abierta # 001 de 2020, sino que por motivos de una fuerte lluvia presentada en Arauca no tuve acceso a internet. Con el ánimo de poder participar en este proceso, me gustaría presentar las siguientes preguntas:

OBSERVACIÓN 1

** Para este proceso de licitación exigen que la empresa tenga RUP?*



RESPUESTA: No, no es un requisito habilitante, sino meramente informativo, ver numeral 6.1.6 de los términos de referencia.

OBSERVACIÓN 2

** Se debe tener una invitación para participar en el proceso o está abierto al público?*

Espero entiendan mi retardo a la hora de entregar estas preguntas y espero poder tener acceso a las respuestas del proceso para poder presentar una propuesta,

Gracias por la atención prestada

PABLO G. (...)"

RESPUESTA: No es necesario tener invitación ya que es un proceso de licitación privado abierto.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR METÁLICAS SR

OBSERVACIÓN 3:

"(...) Buenas Tardes

Solicito a la entidad los precios bases de los ítems requeridos.(...)"

RESPUESTA: Ver Adenda No. 1. Numeral 5.

Dada en Bogotá D.C., el 09 de julio de 2020



LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
Coordinadora de Negocios - FIDUPREVISORA S.A.

Elaboró: Doris Cárdenas Jaramillo – Abogada Junior, Grupo Obras por Impuestos

Revisó: Luisa Fernanda Monroy Perez– Coordinadora Jurídica, Grupo Obras por Impuestos